Ciento noventa y uno. 191

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE EL ORO. Machala, miércoles 26 de octubre del 2011, las 12h45. 143-2009.- VISTOS: De conformidad con lo que dispone el Artículo 62, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, dispongo notificar con la presente acción de protección al Representante Legal del Banco del Pacífico S.A., representado por el Abg. José Eduardo Chong Flores, Procurador Judicial de dicha institución bancaria, esto en la casilla judicial de sus defensores, casilla judicial No. 274 de la Corte Provincial de Justicia; al señor Procurador General del estado en la casilla judicial No. 191; Ing. Rafael Johny Simon Gabino, Gerente de la Coorporación Cartopel en la casilla judicial No. 38 de su defensor. Hecho que sea remítase el proceso completo a la Corte Constitucional en la ciudad de Quito en el término de cinco días.- NOTIFÍQUESE.-

ABOGADO
ABG. SILVIO CASTILLO TAPIA
JUEZ
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE EL ORO

Certifico:

Lcda. Rosa Alvarez Granda
SECRETARIA DEL JUZGADO

En Machala, miércoles veinte y seis de octubre del dos mil once, a partir de las trece horas, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: PEREZ COLOMBIA MARIA en la casilla No. 88 del Dr./Ab. MORAN MARQUEZ JOSE LUIS. BORJA BARREZUETA HUGO en la casilla No. 31 del Dr./Ab. CELI JARAMILLO ÁNGEL SIGIFREDO; CHEING FLORES JOSE DDUARDO ABG.,PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO DEL PACIFICO S.A. en la casilla No. 274 del Dr./Ab. VIZUETA ROGASNER HECTOR GUSTAVO. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 191 del Dr./Ab. CALLE PIZARRO ESPERANZA,; ING. RAFAEL JOHNY SIMON GAVINO GERENTE DE LA COMPAÑÍA CARTOPEL en la casilla No. 38 del Dr./Ab. VALLE LOZANO ERNESTO. No se notifica a INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS HACIENDA LA VICTORIA por no haber señalado casilla. Certifico:

Lcda. Rosa Alvarez Granda
SECRETARIA DEL JUZGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO